



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2178/16 c/6865/15

Res. 1078/16

ACTA N° 53, de fecha 11 de mayo de 2016.

VISTO: La Resolución N° 657/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 06/04/16 (Acta N° 48), por la cual se autorizó un Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo “Melchora Cuenca”, dependiente de la Escuela Técnica de Guichón;

RESULTANDO: que la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte de fs. 3 a 6 eleva Actas del Tribunal que entendió en el citado Llamado;

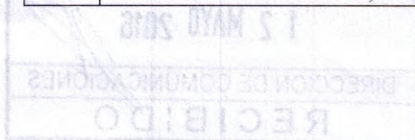
CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente aprobar el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

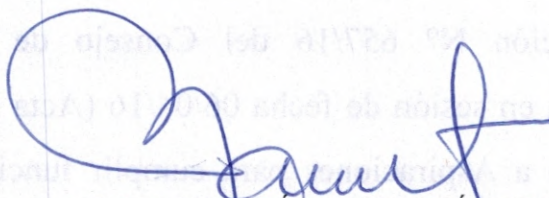
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador Pedagógico, en el Anexo “Melchora Cuenca” dependiente de la Escuela Técnica de Guichón:

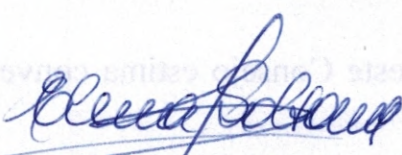
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	CAYETANO MARTÍNEZ, Judith	3.164.927-1	53.05
2	FOGETTO SORIA, Ángel	3.138.314-8	50.30
3	SEGUI VILLAREAL, María	2.792.597-2	49.00
4	SUÁREZ VEINS, Alberto	3.676.473-5	43.60
5	DUPONT PAGANI, Stella	3.508.501-9	39.20



2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

